



José María del Río Garay

Responsable de Contenidos en Global Economist & Jurist y
Casos Reales



LEER
ONLINE



El impuesto de plusvalía en la nueva normativa: preguntas y respuestas

La controversia que ha suscitado la reforma del gobierno sobre la **normativa aplicable al denominado "impuesto de plusvalía"**, no deja de crecer. Las dudas sobre la aplicación de la nueva normativa, la posible retroactividad de las liquidaciones o incluso las generadas a raíz de la controversia del uso de un decreto ley para legislar sobre este tema, son el reflejo de la celeridad con la que se ha realizado esta reforma.

El tema viene ya de largo, tras las sentencias dictadas por el Pleno del Tribunal Constitucional el 11 de mayo de 2017 y el 30 de octubre de 2019, la [sentencia del TC de 182/2021, de 26 de octubre](#) declaró inconstitucionales los artículos [arts. 107. 107.1, 107.2 a\) y 110.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales](#). Esto produjo la necesidad de cubrir un vacío legal en el ordenamiento, que fue suplido de forma urgente por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre que modificaron por completo la liquidación del impuesto.

El decreto genera una serie de efectos novedosos en la aplicación del impuesto, la más significativa, la que conlleva la **modificación de las fórmulas de cálculo**. De esta manera, se genera una dualidad de fórmulas sobre las cuales el contribuyente podrá escoger ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |